



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 AGO. 1980

Expte. N° 511/80

VISTO:

Que resulta necesaria la designación de un arquitecto para colaborar con la Dirección General de Obras y Servicios en el proyecto del edificio de la Biblioteca Central; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

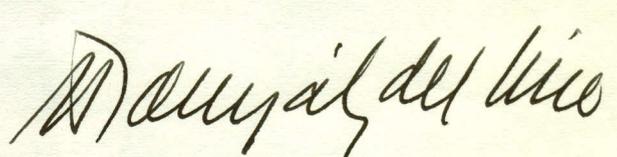
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Arq° Miguel Luis SOUBERAN, L. E. nro. 7.994.270, como personal técnico de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 20, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, para prestar servicios en el proyecto de la Biblioteca Universitaria bajo la guía del Arq° Eduardo Carlos CARABETTI, Director de la citada dependencia, a partir del 1° de Agosto en curso y por el término de tres (3) meses, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho nombramiento a la partida individual vacante categoría 21 del presupuesto de la planta del personal no docente - agrupamiento / técnico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 439-80